



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 11001-02-05-000-2025-02235-00

Que mediante providencia de 22 de octubre de 2025

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela que **PABLO FERNANDO y RAFAEL MARTÍN SÁNCHEZ ARÉVALO interpuso contra la SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS y el JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ**. Resolvió: PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de amparo de los derechos invocados por la parte actora presuntamente vulnerados por las autoridades accionadas, de conformidad con las razones acotadas en precedencia. SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **HEREDEROS DE PEDRO PABLO SANCHEZ JUNCA** y a todas las PERSONAS E INTERVINIENTES, en el proceso CUI No. 25899-31-05-001-2020-00250-00 (01), que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboralavisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 24 de noviembre de 2025 a las 8:00a.m.
Vence el 24 de noviembre de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

JONATHAN SERRANO ESCORIA
Oficial Mayor